{fiduprevisora)	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022

CD3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021-INVIAS	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 03

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 que tiene por objeto Contratar la *"REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA."*, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

   PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

   PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO, representado por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. con NIT. 890.903.035-2 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S. con NIT. 900.655.891-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%.

   PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($41.237.778.423,00) M/CTE.

2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto Contratar la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA."*, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

   PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

   PROPONENTE ADJUDICADO: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S, con NIT. 900.916.608-4 representado por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611.

   PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.326.144.088,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL*

DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VALLE, representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) IES INGENIEROS S.A.S., con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) CIAF LTDA INGENIERIA, con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS (4.872.614.121,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-073-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *"GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".*

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

PROPONENTE ADJUDICADO: JACUR S.A.S, con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No. 72.201.621.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($57.604.336.436,00) M/CTE.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 21 de enero 2022	Reunión Virtual
INICIO:	**HORA FINALIZACIÓN:**
21 de enero 2022– 12:20 p.m.	21 de enero 2022- 4:30 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	**Cargo**	**Empresa**	**Asistencia**
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual

Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Nombre	**Cargo**	**Empresa**	**Correo**
Guillermo Toro Acuña	Director técnico y de Estructuración (E)	INVIAS	Virtual
Juan Esteban Romero Toro	Director de Ejecución y Operación	INVIAS	Virtual
Juliana Sánchez Acuña	Gerente de Alianzas Regionales	INVIAS	Virtual

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum.

2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 que tiene por objeto Contratar la *"REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA*.", con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

   PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

   PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO, representado por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. con NIT. 890.903.035-2 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S. con NIT. 900.655.891-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%.

   PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($41.237.778.423,00) M/CTE.

3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto Contratar la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.",* con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

   PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

   .

PROPONENTE ADJUDICADO: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S, con NIT. 900.916.608-4 representado por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.326.144.088,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".*

   PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

   PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VALLE, representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) **IES INGENIEROS S.A.S**., con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) **CIAF LTDA INGENIERIA**, con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%.

   PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($4.872.614.121,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

5. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-073-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *"GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".*

   PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

   PROPONENTE ADJUDICADO: JACUR S.A.S, con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No 72.201.621.

   PRESUPUESTO ADJUDICADO: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($57.604.336.436,00) M/CTE.

6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las doce y veinte de la tarde (12:20 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 03 del Patrimonio Autónomo FINDETER –INVIAS.

Para el efecto se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – INVIAS.

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 que tiene por objeto Contratar la "REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.", con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO, representado por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. con NIT. 890.903.035-2 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S. con NIT. 900.655.891-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($41.237.778.423,00) M/CTE.

Justificación:

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN.

CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-072-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada*.
(…)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER".

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "*Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada*".

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 23 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	JACUR SAS		802000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS		830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
		COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
		D&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
6	CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		PROAD SAS	900088927-5
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 04 de enero de 2021, se presentó en Comité de Contratación No 2, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	VIAS Y CANALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO VIAS 806	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 05 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 06 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 09, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VIAS Y CANALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO VIAS 806	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	JACUR SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

2	VIAS Y CANALES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS OINCO S.A.S. relaciona los siguientes contratos PAF-ATF-O005-2019, PAF-ATF-O-013-2018 PAF-ATF-O-054-2017. DUVANA SAS relaciona el contrato PAF-ATF-O-043-2019
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO VIAS 806	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS Fiduciaria BBVA 27 de diciembre de 2021 CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S., GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S y PROAD SAS, integrantes del CONSORCIO VIAS 806, son adjudicatarios de la Convocatoria No. PAF-SCJ-O-029-2021 Fidubogota 4 de enero de 2022: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S relaciona los siguientes contratos PAF-EUC-O-014-2019 y PAF-JU-O-049-2018. PROAD S.A.S. relaciona el contrato PAF-ATF-O-046-2021
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

1. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 17 de enero de 2022, se presentó ante el comité de contratación No. 11 el Alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, atendiendo que los días 13 y 14 de enero de 2022 se recibieron observaciones al informe definitivo de requisitos habilitantes a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, las cuales fueron objeto de validación y ajuste modificando únicamente la evaluación que corresponde al proponente No 6 CONSORCIO VIAS 806 y al proponente No 4 CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA (en el aspecto jurídico), de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VIAS Y CANALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO VIAS 806	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	JACUR SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	VIAS Y CANALES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO VIAS 806	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Como resultado de la habilitación de seis (6) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JACUR SAS
2	VIAS Y CANALES SAS
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2
4	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA
5	CONSORCIO VIAS 806
6	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO

3. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE*
Evaluación Económica	*100*
TOTAL	*100 PUNTOS*

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores"

3.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta

las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

3.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 18 de enero de 2022, es TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.993,65); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMÉTRICA.

3.3. Se aclara que, respecto al proponente No. 3 CONSORCIO VIAL CAFETERO 2, una vez realizada la ponderación económica de la propuesta, se aplicó descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme a lo señalado en los términos de referencia, numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), subnumeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, el cual señala en su inciso segundo lo siguiente:

*"La entidad descontará **DIEZ (10)** puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista".*

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el RUES se reporta multa impuesta al integrante CONSTRUTORRES SI SAS, por el MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDÍA – PRINCIPAL, mediante acto administrativo RESOLUCIÓN DGC-023 Y DGC -024 del 2021/11/08 y con fecha de ejecutoria 2021/11/09. En consecuencia, la multa en mención se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-INVIAS-O-072-2021

REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 7-CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	$ 41.237.778.423,00	99,3584256	0,0000000	99,3584256
2	PROPONENTE 6-CONSORCIO VIAS 806	$ 40.776.538.884,00	99,1987114	0,0000000	99,1987114
3	PROPONENTE 2-VIAS Y CANALES SAS	$ 40.734.000.000,00	99,0952254	0,0000000	99,0952254
4	PROPONENTE 5-CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	$ 41.464.916.853,00	98,2532881	0,0000000	98,2532881
5	PROPONENTE 1-JACUR SAS	$ 41.581.441.599,00	97,6863394	0,0000000	97,6863394
6	PROPONENTE 3-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	$ 40.849.143.553,00	99,3753397	10,0000000	89,3753397

Observación 1: Se le aplica descuento al proponente PROPONENTE 3-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2, por multa impuesta por el municipio de Sincelejo reportada en el RUES, la fecha del acto administrativo es 08/11/2021 y la fehca ejecutoria 09/11/2021 al integrante CONSTRUTORRES SI SAS, el descuento es de DIEZ (10) puntos de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, que establece:

"(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista (...)"

Observación 2: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 7-CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO con un puntaje de 99,3584256 y un valor ofertado de $ 41.237.778.423,00

4. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

5. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

6. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER – MATRIZ (3-1- 102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4	JACUR SAS	802000666-4
VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
	VERDE DC S A	900420537-1	VERDE DC S A	900420537-1
	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
CONSORCIO VIAS VALLE DELCAUCA	INFERCAL S A S	860058389-1	INFERCAL S A S	860058389-1
	OINCO S.A.S.	900037384-8	OINCO S.A.S.	900037384-8
	DUVANA S.A.S.	900751909-6	DUVANA S.A.S.	900751909-6
CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
	D&S S.A.S	890107274-1	D&S S.A.S	890107274-1
	CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2	CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
	PROAD SAS	900088927-5	PROAD SAS	900088927-5
CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-072-2021-, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
		COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
4	CONSORCIO VIAS VALLE DELCAUCA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
		D&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
6	CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		PROAD SAS	900088927-5
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.coy arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra. Reviso: Yaneth Santamaría

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
		COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
4	CONSORCIO VIAS VALLE DELCAUCA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
		D&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
6	CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		PROAD SAS	900088927-5
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaria Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105

Proponente	NIT
VIAS Y CANALES S.A.S.	830.070.241
VERDE DC S A	900.420.537
EXCARVAR S.A.S.	890.942.985
COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811.032.904
INFERCAL S A S	860.058.389
CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804.005.319
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890.903.035
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900.655.891
DUVANA S.A.S	900.751.909

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
INVERSIONES JACUR Y COMPAÑIA LIMITADA	802.000.666	AGUA	PAF-ATF-O-061-2017	UNIÓN TEMPORAL REDES ARACATACA	60%	Vigente
CONSTRUTORRES SI SAS	900.976.035	AGUA	PAF-ATF-O-053-2021	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	50%	Vigente
COTES Y COTES S.A.S.	900.336.724	AGUA	PAF-ATF-O-053-2021	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	25%	Vigente
OINCO SAS	900.037.384	AGUA	PAF-ATF-O-005-2019	CONSORCIO AQUALEBRIJA	40%	Vigente
OINCO SAS	900.037.384	AGUA	PAF-ATF-O-054-2017	CONSORCIO VILLAVO 2017	20%	Terminado con Pendientes
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800.024.151	AGUA	PAF-ATF-105-2014	CONSORCIO AGUAS DE YOPAL	15%	Vigente
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800.024.151	AGUA	PAF-ATF-O-063-2017	CONSORCIO ALIANZA YDN - NEIVA	50%	Terminado con Pendientes
D&S S.A	890.107.274	AGUA	PAF-ATF-105-2014	CONSORCIO AGUAS DE YOPAL	10%	Vigente
D&S S.A	890.107.274	AGUA	PAF-ATF-O-063-2017	CONSORCIO ALIANZA YDN - NEIVA	50%	Terminado con Pendientes
CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.	890.117.496	AGUA	PAF-ATF-105-2014	CONSORCIO AGUAS DE YOPAL	15%	Vigente
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-014-2019	CONSORCIO MULTIPARK	50%	Vigente
PROAD S.A.S.	900.088.927	AGUA	PAF-ATF-O-046-2021	CONSORCIO ARAUCA 806	20%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.coy arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
		COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
4	CONSORCIO VIAS VALLE DELCAUCA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
		D&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
6	CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		PROAD SAS	900088927-5
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

Elaboró: Luisa Fernanda Pinzon P. Página 1 de 2

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo **PA FINDETER**
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-072-2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. **PAF-INVIAS-O-072-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.", al 18 de enero de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1		JACUR SAS	802000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
		COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
4	CONSORCIO VIAS VALLE DELCAUCA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
		D&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
6	CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		PROAD SAS	900088927-5
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

El presente documento es informativo y se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación

7. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, tiene reporte de un (1) contrato, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II **"DISPOSICIONES GENERALES"** de los términos de referencia.

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta con corrección aritmética, del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($41.237.778.423,00) M/CTE.; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 7-CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	$ 41.237.778.423,00	99,3584256	0,0000000	99,3584256
2	PROPONENTE 6-CONSORCIO VIAS 806	$ 40.776.538.884,00	99,1987114	0,0000000	99,1987114
3	PROPONENTE 2-VIAS Y CANALES SAS	$ 40.734.000.000,00	99,0952254	0,0000000	99,0952254
4	PROPONENTE 5-CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	$ 41.464.916.853,00	98,2532881	0,0000000	98,2532881
5	PROPONENTE 1-JACUR SAS	$ 41.581.441.599,00	97,6863394	0,0000000	97,6863394
6	PROPONENTE 3-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	$ 40.849.143.553,00	99,3753397	10,0000000	89,3753397

Observación 1: Se le aplica descuento al proponente PROPONENTE 3-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2, por multa impuesta por el municipio de Sincelejo reportada en el RUES, la fecha del acto administrativo es 08/11/2021 y la fehca ejecutoria 09/11/2021 al integrante CONSTRUTORRES SI SAS, el descuento es de DIEZ (10) puntos de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, que establece:

"(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista (...)"

Observación 2: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 7-CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO con un puntaje de 99,3584256 y un valor ofertado de $ 41.237.778.423,00

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	**$ 42.537.864.192,00**	**$ 41.237.880.778,00**	**$ 41.237.778.423,00**

8. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO,** es por el valor total corregido de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($41.237.778.423,00) M/CTE**.

9. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 20 y 21 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 del Contrato Interadministrativo 1594 de 2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 20 y 21 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-INVIAS-O-072-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA",** al proponente **CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO**, representado por **LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por **TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.** con NIT. **890.903.035-2** representada legalmente por **LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S.** con NIT. **900.655.891-1** representada legalmente por **LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%, por el valor de su oferta económica con corrección aritmética, la cual asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($41.237.778.423,00) M/CTE**.

2. *Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto Contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.", con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*

   PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

   .

PROPONENTE ADJUDICADO: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S, con NIT. 900.916.608-4 representado por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.326.144.088,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Justificación:

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN.

CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-088-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada*.
(…)
El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER".

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "*Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada*".

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 23 de diciembre de 2021, a la cual se dio alcance el 28 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC

1	CONSORCIO CARTAGO	IES INGENIEROS S A S	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	RM INGENIEROS S A S	900345967-2
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
		ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
		KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0
4	3B PROYECTOS S.A.S.		900504398-4
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	BATEMAN INGENIERIA SAS - BIL SAS	800061409-1
		BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900420109-0
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	B & C S A	800015774-1
		MSING S A S	900574741-7
		AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
7	GNG INGENIERIA S.A.S.		830515117-5
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	EDL S.A.S.	800086501-1
		DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DIS S.A.S.	800010028-0
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.	900915689-6
		TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
		EPM INGENIERIA SAS	900471297-5
		D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.		900916608-4
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8
13	CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	860041968-1
		CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900956142-5
14	CONSORCIO CAMINOS	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.	824004441-2
		PROCIVING SAS	900905675-0
15		INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5

	CONSORCIO INTERFINDETER 088	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	6.732.843
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - AIM S.A.S.	890929122-8
17	HIDROCONSULTA SAS		860069446-9
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	GAB INGENIERIA S.A.S.	900591649-9
		GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S	830118698-1
		HACE INGENIEROS SAS	800129789-1
19	CONSORCIO MJMIRS 088	MIRS LATINOAMERICA S A S	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S A S	900237822-0
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1
		INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6
		NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día cuatro (04) de enero de dos mil veintidós, se presentó en Comité de Contratación No.02, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CARTAGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	3B PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

14	CONSORCIO CAMINOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
17	HIDROCONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
19	CONSORCIO MJMIRS 088	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 05 de enero de 2022 hasta las 05:00 pm del día 06 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día once (11) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 07, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CARTAGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
4	3B PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

14	CONSORCIO CAMINOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
17	HIDROCONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
19	CONSORCIO MJMIRS 088	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia	REPORTE
1	CONSORCIO CARTAGO	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	NO CONCENTRADO	**BBVA:** 1. PAF-SENA-I-049-2020 (RM Ingenieros SAS) 2. PAF-DNP-C-019-2021(RM Ingenieros SAS) **BOGOTÁ:** 3. PAF-ATF-I-007-2020 (RM Ingenieros SAS)
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NO CONCENTRADO	**BOGOTÁ:**1.PAF-ATF-I-039-2019 (CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S) **PREVISORA:** 2. PAF-ADR-I-038-2020 (CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S y TECNICONSULTAS)
4	3B PROYECTOS S.A.S.	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	NO CONCENTRADO	**PREVISORA:** 1. PAF-ICBF-I-008-2018 Es importante mencionar que este contrato cuenta con Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, en revisión pólizas.
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	NO CONCENTRADO	**BBVA:** 1. PAF-SENA-I-017-2021 (Master SAS). 2. PAF-SENA-I-024-2021 (Master SAS). 3. PAF-ATF-I-067-2020 (Master SAS).

10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NO CONCENTRADO	**BOGOTÁ:** 1. PAF-ATF-I-025-2018 (EPM ingeniería SAS) 2. PAF-EUC-I-008-2019 (EPM ingeniería SAS)
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NO CONCENTRADO	**BBVA:** 1. PAF-SENA-I-043-2021 2. PAF-DNP-I-029-2021
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	NO CONCENTRADO	**BBVA:** 1. PAF-ICBFGS-I-051-2021 (INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS) **PREVISORA:** 2. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021 (INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS)
13	CONSORCIO INTER - VIAS DE COLOMBIA 2021	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
14	CONSORCIO CAMINOS	NO CONCENTRADO	**BBVA:** 1. PAF-SENA-I-025-2021 (PROCIVING SAS) **BOGOTÁ:** 1. PAF-ATF-I-061-2021 (PROCIVING SAS)
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	NO CONCENTRADO	**BBVA:** 1. PAF-ANI-I-055-2021 **PREVISORA:** 2. PAF-PMIB-I-018-2020
17	HIDROCONSULTA SAS	NO CONCENTRADO	**FIDUAGRARIA:** 1. Contratación Directa-interventoría **BOGOTÁ:** 2. PAF-ATF-I-022-2017
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
19	CONSORCIO MJMIRS 088	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE

El proponente No 6 CONSORCIO VIAS ABM 088 presentó observación al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes el 12 de enero de 2022, la cual fue resuelta mediante informe de respuesta publicado el día 13 de enero de 2022, sin que se modificara la evaluación del proponente.

Como resultado de la habilitación de quince (15) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTES
CONSORCIO CARTAGO
CONSORCIO INTVIAL 2022
3B PROYECTOS S.A.S
CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B
GNG INGENIERIA S.A.S.
CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022
CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA

CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
CONSORCIO INGEPROS-GMC
CONSORCIO CAMINOS
CONSORCIO INTERFINDETER 088
HIDROCONSULTA SAS
CONSORCIO MJMIRS 088
CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS

Nota: De conformidad con el acta de apertura del sobre No 2 -oferta económica, el proponente HIDROCONSULTA SAS no se presentó a la audiencia siendo debidamente citado, lo cual se corroboró en el trascurso de la audiencia y al sobre No. 2 (propuesta económica) no fue posible darle apertura, ya que el mismo solicitaba clave para su acceso.

Por lo tanto y en virtud del numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA de los Términos de Referencia, el cual establece que "(…) En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico." (…), el proponente Nro 17 HIDROCONSULTA SAS no será incluido dentro del orden de elegibilidad.

En consecuencia, el proponente HIDROCONSULTA SAS incurre en la causal de rechazo 1.37.12 la cual establece: "*Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.*"

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 09 y publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

5.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	**100 PUNTOS**

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (…)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), fue TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS (3.970,08); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

5.3 Se presenta ajuste por redondeo y corrección aritmética de $0,28 a la oferta presentada por el proponente No 19 - CONSORCIO MJMIRS 088 que una vez corregida corresponde a $4.308.861.347,00. También se realiza ajuste por redondeo y corrección aritmética de $0,07 al proponente No 20 - CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS y su propuesta económica corregida corresponde a $4.425.098.832,00.

5.4 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.5 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-INVIAS-I-088-2021

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA -ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO INTERFINDETER 088	$ 4.497.385.355,00	99,9444316	0,0000000	99,9444316
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	$ 4.332.478.156,00	99,8184721	0,0000000	99,8184721
3	3B PROYECTOS S.A.S	$ 4.310.451.923,00	99,5819045	0,0000000	99,5819045
4	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	$ 4.267.755.548,00	98,5955146	0,0000000	98,5955146
5	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	$ 4.326.144.088,00	98,5955146	0,0000000	98,5955146
6	GNG INGENIERIA S.A.S	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
7	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
8	CONSORCIO INGEPROS - GMC	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
9	CONSORCIO CAMINOS	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
10	CONSORCIO MJMIRS 088	$ 4.308.861.347,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
11	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	$ 4.425.098.832,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
12	CONSORCIO CARTAGO	$ 4.390.800.000,00	97,1237197	0,0000000	97,1237197
13	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	$ 4.580.650.341,00	88,3517121	0,0000000	88,3517121
14	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	20,0000000	77,7697792

Observación:

1. Se aplican descuentos al proponente INGENIERIA MASTER S.A.S con nit 900915689-6 e integrante del proponente 9 CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA toda vez que FINDETER formulo denuncia penal por falsedad de documento privado contra el proponente en mencion. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:

(…) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la
Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (…)"

2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 15 **CONSORCIO INTERFINDETER 088** con un puntaje de **99,9444316** y un valor ofertado de **$4.497.385.355,00.**

Al presente informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) PUBLICADO EL 13 DE ENERO DE 2022 Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, que establece: "En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato.", se realizó alcance al informe definitivo de

verificación de requisitos habilitantes, en el cual se exponen las razones que motivaron el ajuste y se encuentra debidamente publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE."

En razón a lo anterior, el día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 010, el ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES publicado el 13 de enero de 2022, con los siguientes resultados:

PAF-INVIAS-I-088-2021

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA -ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	$ 4.326.144.088,00	99,9444316	0,0000000	99,9444316
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	$ 4.332.478.156,00	99,8184721	0,0000000	99,8184721
3	3B PROYECTOS S.A.S	$ 4.310.451.923,00	99,5819045	0,0000000	99,5819045
4	CONSORCIO MJMIRS 088	$ 4.308.861.347,00	99,5451583	0,0000000	99,5451583
5	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	$ 4.267.755.548,00	98,5955146	0,0000000	98,5955146
6	GNG INGENIERIA S.A.S	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
7	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
8	CONSORCIO INGEPROS - GMC	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
9	CONSORCIO CAMINOS	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
10	CONSORCIO CARTAGO	$ 4.390.800.000,00	97,1237197	0,0000000	97,1237197
11	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	$ 4.425.098.832,00	95,5389472	0,0000000	95,5389472
12	CONSORCIO INTERFINDETER 088	$ 4.497.385.355,00	92,1989588	0,0000000	92,1989588
13	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	$ 4.580.650.341,00	88,3517121	0,0000000	88,3517121
14	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	20,0000000	77,7697792

Observación:

1. Se aplican descuentos al proponente INGENIERIA MASTER S.A.S con nit 900915689-6 e integrante del proponente 9 CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA toda vez que FINDETER formulo denuncia penal por falsedad de documento privado contra el proponente en mencion. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:

(…) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la
Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (…)"

2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 11 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S con un puntaje de **99,9444316** y un valor ofertado de **$4.326.144.088,00.**

Se dio alcance al informe de evaluación económico del proceso PAF-INVIAS-I-088-2021 publicado el día 13 de enero del presente año, de acuerdo con el cual, el oferente que ocupa el primer orden de elegibilidad es el proponente GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Al presente alcance, se anexó el informe de evaluación económica ajustado que forma parte integral del mismo.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m del día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá , Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:

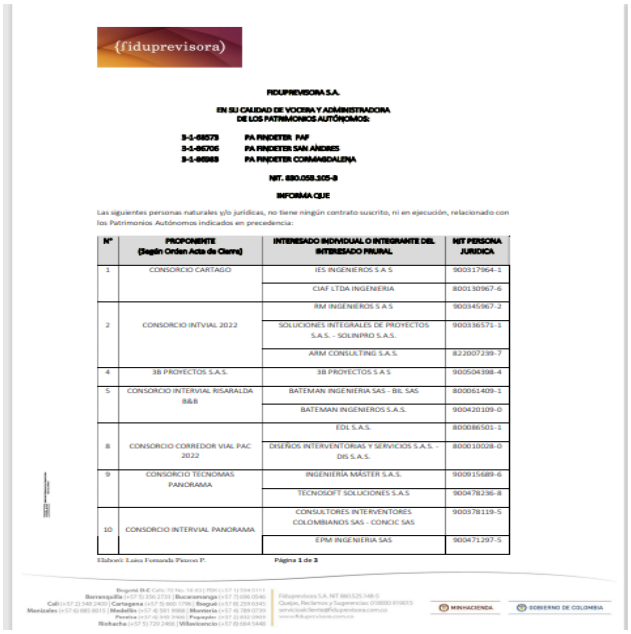

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68579 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86969 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.059.305-8

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO CARTAGO	IES INGENIEROS S A S	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	RM INGENIEROS S A S	900345967-2
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
		ARM CONSULTING S.A.S.	821007239-7
4	3B PROYECTOS S.A.S.	3B PROYECTOS S A S	900504398-4
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	BATEMAN INGENIERIA SAS - BIE SAS	800061409-1
		BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900420109-0
		EDL S.A.S.	800086501-1
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DIS S.A.S.	800010028-0
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
		TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
		EPM INGENIERIA SAS	900471297-5

Elaboró: Luisa Fernanda Pizano P. Página 1 de 3

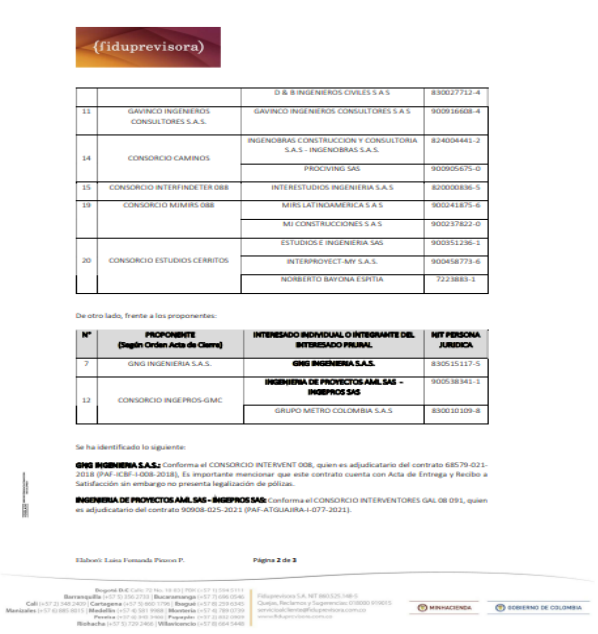

		D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	900916608-4
14	CONSORCIO CAMINOS	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.	824006441-2
		PROCIVING SAS	900905675-0
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
19	CONSORCIO MIMRS 088	MIRS LATINOAMERICA S A S	900241875-6
		MI CONSTRUCCIONES S A S	900237822-0
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351296-1
		INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6
		NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	GNG INGENIERIA S.A.S.	830515117-5
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS – INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8

Se ha identificado lo siguiente:

GNG INGENIERIA S.A.S.: Conforma el CONSORCIO INTERVENT 008, quien es adjudicatario del contrato 68579-021-2018 (PAF-ICBF-I-008-2018), Es importante mencionar que este contrato cuenta con Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción sin embargo no presenta legalización de pólizas.

INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS – ÍNGEPROS SAS: Conforma el CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08 091, quien es adjudicatario del contrato 90908-025-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021).

Elaboró: Luisa Fernanda Pizano P. Página 2 de 3

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURIDICO -FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER**
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-038-2021

Elaboró: Luisa Fernanda Pizano P. Página 3 de 3

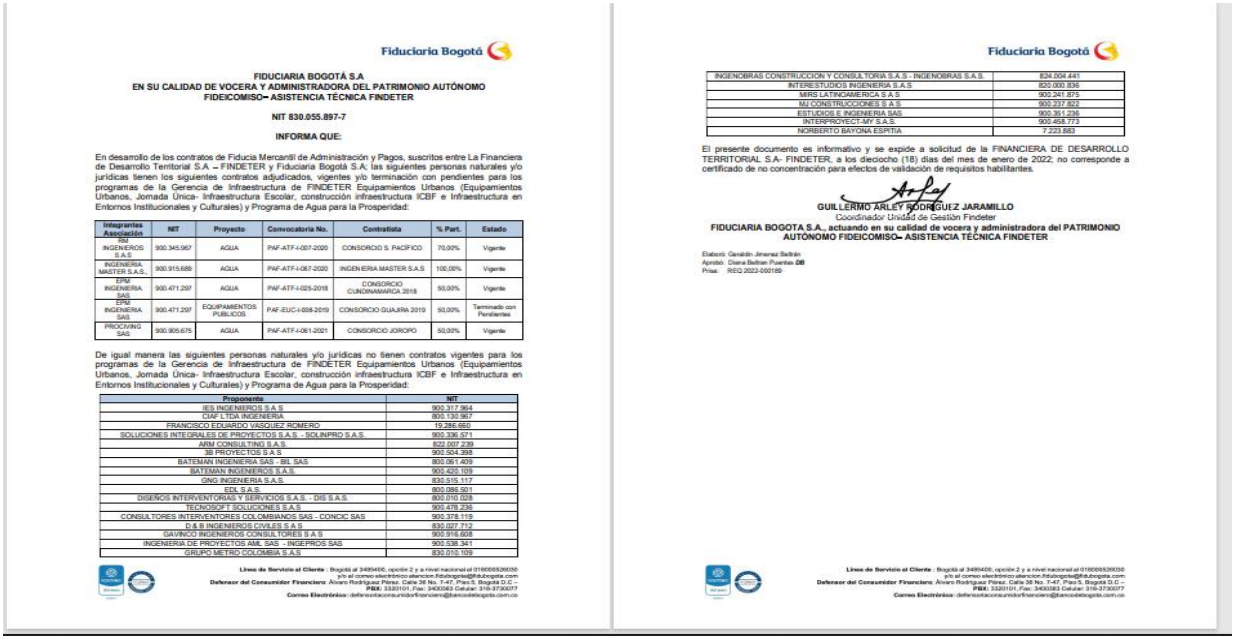

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
RM INGENIEROS S.A.S	900.345.967	AGUA	PAF-ATF-I-007-2020	CONSORCIO S. PACÍFICO	70,00%	Vigente
INGENIERIA MASTER S.A.S.,	900.915.689	AGUA	PAF-ATF-I-067-2020	INGENIERIA MASTER S.A.S	100,00%	Vigente
EPM INGENIERIA SAS	900.471.297	AGUA	PAF-ATF-I-025-2018	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2018	50,00%	Vigente
EPM INGENIERIA SAS	900.471.297	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-008-2019	CONSORCIO GUAJIRA 2019	50,00%	Terminado con Pendientes
PROCIVING SAS	900.905.675	AGUA	PAF-ATF-I-061-2021	CONSORCIO JOROPO	50,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
IES INGENIEROS S.A.S	900.317.964
CIAF LTDA INGENIERIA	800.130.967
FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	19.286.660
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900.336.571
ARM CONSULTING S.A.S.	822.007.239
3B PROYECTOS S.A.S.	900.924.398
BATEMAN INGENIERIA SAS - BIL SAS	800.061.409
BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900.420.109
QNG INGENIERIA S.A.S.	830.515.117
EDL S.A.S.	800.086.501
DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DIS S.A.S.	800.010.028
TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900.478.236
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900.378.119
D & B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830.027.712
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	900.916.608
INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900.538.341
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830.010.109

Línea de Servicio al Cliente : Bogotá al 3489400, opción 2 y a nivel nacional al 018000926030 y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fiduciabogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47. Piso 5. Bogotá D.C. –
PBX: 3320101, Fax: 3400383 Celular: 318-3730077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Fiduciaria Bogotá

INGENIOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENIOBRAS S.A.S.	834.004.441
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820.000.836
MRS LATINOAMERICA S.A.S	900.241.875
MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.237.822
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900.351.236
INTERPROYECT-MY S.A.S.	900.458.773
NORBERTO BAYONA ESPITIA	7.223.883

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geraldin Jimenez Beltrán
Aprobó: Diana Beltran Puentes
Prisa: REQ 2022-000189

Línea de Servicio al Cliente : Bogotá al 3489400, opción 2 y a nivel nacional al 018000926030 y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fiduciabogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47. Piso 5. Bogotá D.C. –
PBX: 3320101, Fax: 3400383 Celular: 318-3730077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

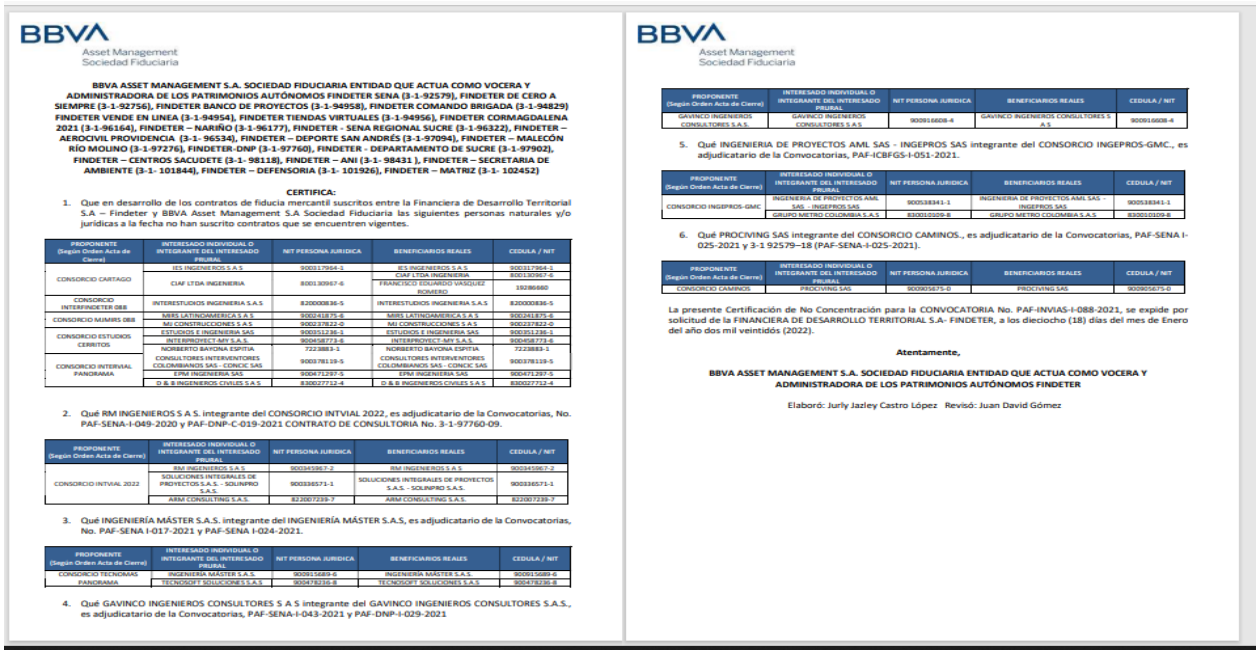

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER- DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97962), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER – MATRIZ (3-1- 102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO CARTAGO	IES INGENIEROS S.A.S	900317964-1	IES INGENIEROS S.A.S	900317964-1
	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
			FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	19286660
CONSORCIO INTERFINDETER 0BB	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
CONSORCIO NAMIRS 0BB	MRS LATINOAMERICA S.A.S	900241875-6	MRS LATINOAMERICA S.A.S	900241875-6
CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900237822-0	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900237822-0
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1
	INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6	INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6
CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1	NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1
	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
	EPM INGENIERIA SAS	900471297-5	EPM INGENIERIA SAS	900471297-5
	D & B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830027712-4	D & B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830027712-4

2. Qué RM INGENIEROS S A S. integrante del CONSORCIO INTVIAL 2022, es adjudicatario de la Convocatorias, No. PAF-SENA-I-049-2020 y PAF-DNP-C-019-2021 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3-1-97760-09.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO INTVIAL 2022	RM INGENIEROS S A S	900345967-2	RM INGENIEROS S A S	900345967-2
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
	ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7	ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7

3. Qué INGENIERÍA MÁSTER S.A.S. integrante del INGENIERÍA MÁSTER S.A.S, es adjudicatario de la Convocatorias, No. PAF-SENA I-017-2021 y PAF-SENA I-024-2021.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO TECNOMAS	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.	900915689-6	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S	900915689-6
PANORAMA	TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8	TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8

4. Qué GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S integrante del GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., es adjudicatario de la Convocatorias, PAF-SENA-I-043-2021 y PAF-DNP-I-029-2021

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	900916608-4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	900916608-4

5. Qué INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS integrante del CONSORCIO INGEPROS-GMC., es adjudicatario de la Convocatorias, PAF-ICBFGS-I-051-2021.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8

6. Qué PROCIVING SAS integrante del CONSORCIO CAMINOS., es adjudicatario de la Convocatorias, PAF-SENA I-025-2021 y 3-1 92579–18 (PAF-SENA-I-025-2021).

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO CAMINOS	PROCIVING SAS	900905675-0	PROCIVING SAS	900905675-0

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-088-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jurly Jazley Castro López Revisó: Juan David Gómez

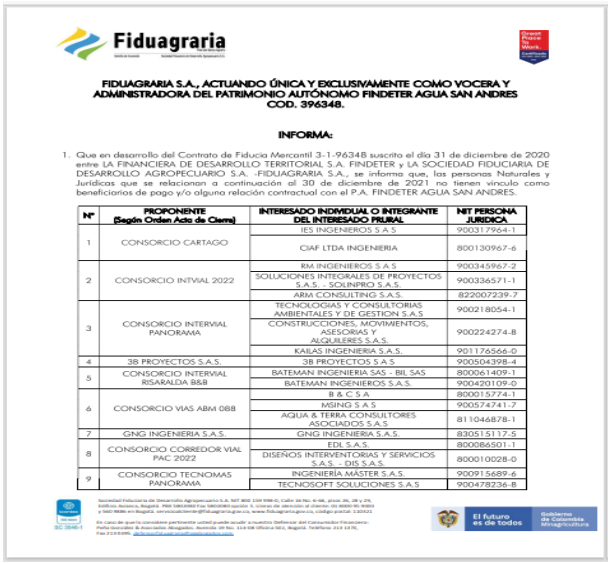

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de diciembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO CARTAGO	IES INGENIEROS S A S	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	RM INGENIEROS S A S	900345967-2
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
		ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
		KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0
4	3B PROYECTOS S.A.S.	3B PROYECTOS S A S	900504398-4
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	BATEMAN INGENIERIA SAS - BIL SAS	800061409-1
		BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900420109-0
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	B & C S A	800015774-1
		MSING S A S	900574741-7
		AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	GNG INGENIERIA S.A.S.	830515117-5
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	EDL S.A.S.	800086501-1
		DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DIS S.A.S.	800010028-0
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.	900915689-6
		TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8

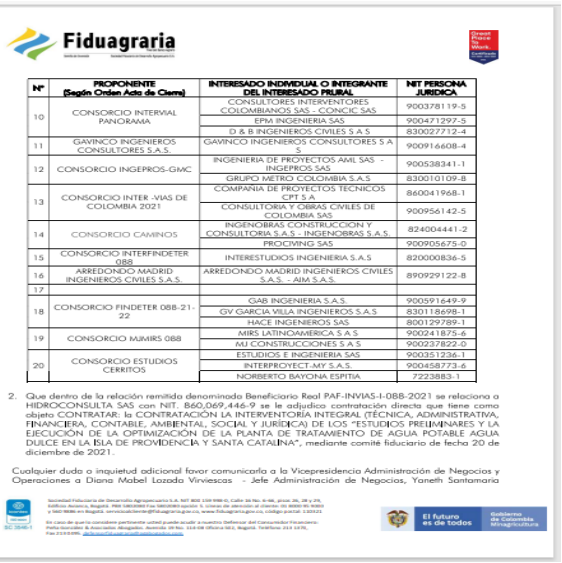

Fiduagraria

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
		EPM INGENIERIA SAS	900471297-5
		D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	900916608-4
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8
13	CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	860041968-1
		CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900956142-5
14	CONSORCIO CAMINOS	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.	824004441-2
		PROCIVING SAS	900905675-0
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - AIM S.A.S.	890929122-8
17			
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	GAB INGENIERIA S.A.S.	900591649-9
		GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S	830118698-1
		HACE INGENIEROS SAS	800129789-1
19	CONSORCIO MJMRS 088	MIRS LATINOAMERICA S A S	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S A S	900237822-0
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1
		INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6
		NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-INVIAS-I-088-2021 se relaciona a HIDROCONSULTA SAS con NIT. 860,069,446-9 se le adjudico contratación directa que tiene como objeto CONTRATAR: la CONTRATACIÓN LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE LOS "ESTUDIOS PRELIMINARES Y LA EJECUCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AGUA DULCE EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", mediante comité fiduciario de fecha 20 de diciembre de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaria

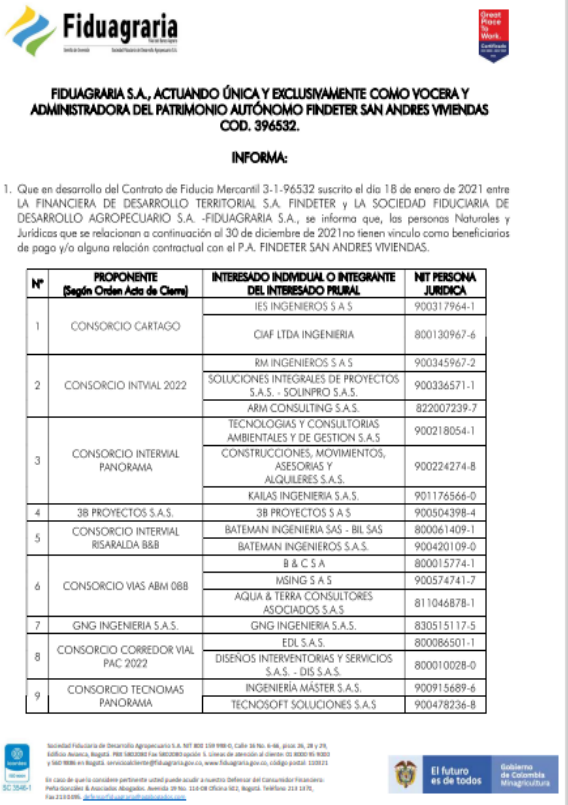

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de diciembre de 2021no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO CARTAGO	IES INGENIEROS S A S	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	RM INGENIEROS S A S	900345967-2
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
		ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
		KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0
4	3B PROYECTOS S.A.S.	3B PROYECTOS S A S	900504398-4
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	BATEMAN INGENIERIA SAS - BIL SAS	800061409-1
		BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900420109-0
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	B & C S A	800015774-1
		MSING S A S	900574741-7
		AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	GNG INGENIERIA S.A.S.	830515117-5
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	EDL S.A.S.	800086501-1
		DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DIS S.A.S.	800010028-0
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.	900915689-6
		TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8

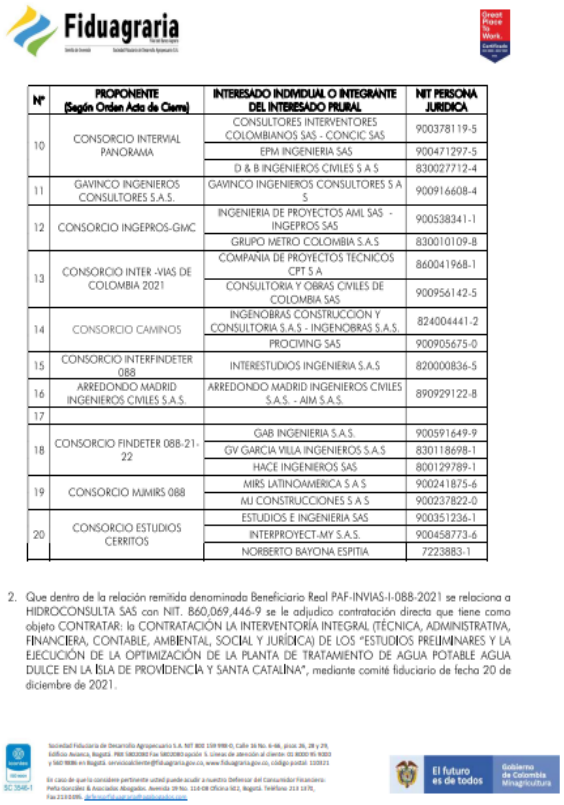

Fiduagraria

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
		EPM INGENIERIA SAS	900471297-5
		D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	900916608-4
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8
13	CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	860041968-1
		CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900956142-5
14	CONSORCIO CAMINOS	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.	824004441-2
		PROCIVING SAS	900905675-0
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - AIM S.A.S.	890929122-8
17			
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	GAB INGENIERIA S.A.S.	900591649-9
		GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S	830118698-1
		HACE INGENIEROS SAS	800129789-1
19	CONSORCIO MJMRS 088	MIRS LATINOAMERICA S A S	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S A S	900237822-0
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1
		INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6
		NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-INVIAS-I-088-2021 se relaciona a HIDROCONSULTA SAS con NIT. 860,069,446-9 se le adjudico contratación directa que tiene como objeto CONTRATAR: la CONTRATACIÓN LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE LOS "ESTUDIOS PRELIMINARES Y LA EJECUCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AGUA DULCE EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", mediante comité fiduciario de fecha 20 de diciembre de 2021.

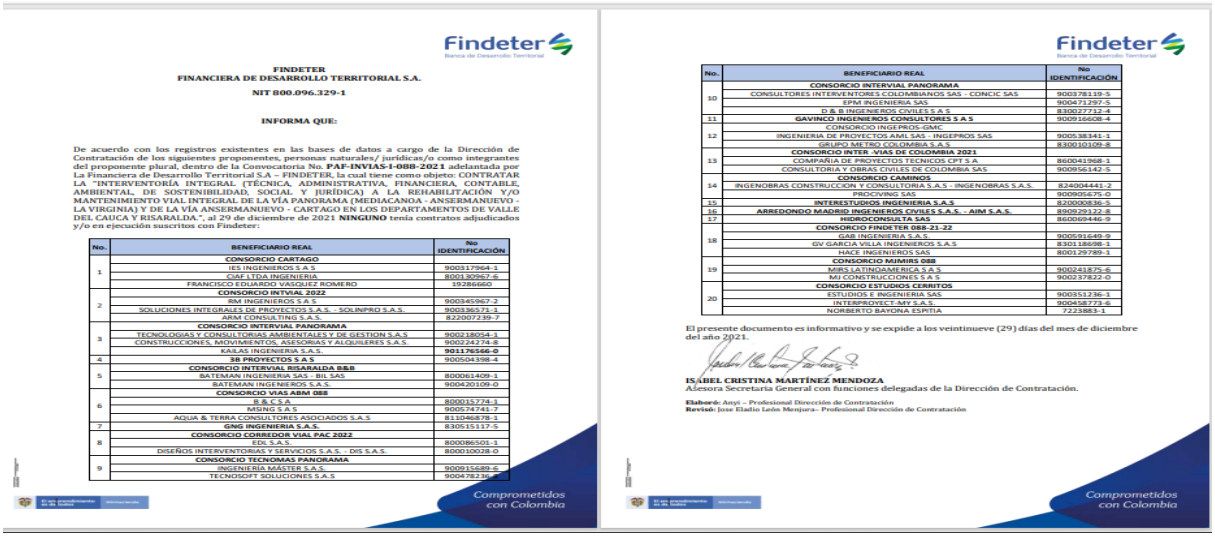

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-INVIAS-I-088-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.", al 29 de diciembre de 2021 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	**CONSORCIO CARTAGO**	
	IES INGENIEROS S A S	900317964-1
	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
	FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	19286660
2	**CONSORCIO INTVIAL 2022**	
	RM INGENIEROS S A S	900345967-2
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336371-1
	ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7
3	**CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA**	
	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
	KAILAS INGENIERIA S.A.S.	**901176566-0**
4	**3B PROYECTOS S A S**	900504398-4
5	**CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA 888**	
	BATEMAN INGENIERIA SAS - BIL SAS	800061409-1
	BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900420109-0
6	**CONSORCIO VIAS ABM 088**	
	B & C S.A.	800015774-1
	MSING S A S	900574741-7
	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
7	**GNG INGENIERIA S.A.S.**	830515117-5
8	**CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022**	
	EDL S.A.S.	800086501-1
	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DIS S.A.S.	800010028-0
9	**CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA**	
	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.	900915689-6
	TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-4

Comprometidos con Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
10	**CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA**	
	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
	EPM INGENIERIA SAS	900471297-5
	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
11	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S**	900916608-4
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	
	INGENIERIA DE PROYECTOS AMI. SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	830010109-8
13	**CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021**	
	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	860041968-1
	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900956142-5
14	**CONSORCIO CAMINOS**	
	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.	824004441-2
	PROCIVING SAS	900906675-0
15	**INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S**	820000836-5
16	**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - AIM S.A.S.**	800029122-8
17	**HIDROCONSULTA SAS**	860069446-9
18	**CONSORCIO FINDETER 088-21-22**	
	GAB INGENIERIA S.A.S.	900591649-9
	GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S	830118698-1
	HACE INGENIEROS SAS	800129789-1
19	**CONSORCIO MJMIRS 088**	
	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	900241875-6
	MJ CONSTRUCCIONES S A S	900237822-0
20	**CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS**	
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1
	INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1

El presente documento es informativo y se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi – Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Monjura- Profesional Dirección de Contratación

Comprometidos con Colombia

10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad tiene reporte de dos (2) contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II **"VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO"** Capítulo II **"DISPOSICIONES GENERALES"** de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.326.144.088,00) M/CTE.**, así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PAF-INVIAS-I-088-2021

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA -ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	$ 4.326.144.088,00	99,9444316	0,0000000	99,9444316
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	$ 4.332.478.156,00	99,8184721	0,0000000	99,8184721
3	3B PROYECTOS S.A.S	$ 4.310.451.923,00	99,5819045	0,0000000	99,5819045
4	CONSORCIO MJMIRS 088	$ 4.308.861.347,00	99,5451583	0,0000000	99,5451583
5	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	$ 4.267.755.548,00	98,5955146	0,0000000	98,5955146
6	GNG INGENIERIA S.A.S	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
7	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
8	CONSORCIO INGEPROS - GMC	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
9	CONSORCIO CAMINOS	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
10	CONSORCIO CARTAGO	$ 4.390.800.000,00	97,1237197	0,0000000	97,1237197
11	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	$ 4.425.098.832,00	95,5389472	0,0000000	95,5389472
12	CONSORCIO INTERFINDETER 088	$ 4.497.385.355,00	92,1989588	0,0000000	92,1989588

13	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	$ 4.580.650.341,00	88,3517121	0,0000000	88,3517121
14	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	$ 4.232.013.186,00	97,7697792	20,0000000	77,7697792

Observación:

1. Se aplican descuentos al proponente INGENIERIA MASTER S.A.S con nit 900915689-6 e integrante del proponente 9 CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA toda vez que FINDETER formulo denuncia penal por falsedad de documento privado contra el proponente en mencion. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:

(…) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la
Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (…)"

2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 11 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S con un puntaje de **99,9444316** y un valor ofertado de **$4.326.144.088,00.**

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	$ 4.603.260.342,00	$ 4.326.144.088,00	$ 4.326.144.088,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S,** es por el valor total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.326.144.088,00) M/CTE,** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 20 y 21 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 del Contrato Interadministrativo 1594 de 2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 20 y 21 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-INVIAS-I-088-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.",** al Proponente **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, con NIT. **900.916.608-4** representado por **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611**,** por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.326.144.088,00) M/CTE,** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

3. *Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".*

   PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

   PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VALLE, representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) IES INGENIEROS S.A.S., con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) CIAF LTDA INGENIERIA, con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%.

   PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($4.872.614.121,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Justificación:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS
FIDUPREVISORA S.A.

CONVOCATORIA: No. PAF-INVIAS-I-087-2021

En cumplimiento de lo previsto en el MANUAL OPERATIVO, numeral 2.3 que establece *"La Dirección de Contratación de FINDETER tendrá a cargo la dirección de los procesos de contratación. Será la encargada de realizar la evaluación jurídica, y consolidación de los informes de verificación y evaluación, que se realizan por las diferentes áreas de FINDETER.*

Corresponde a la Vicepresidencia Técnica de FINDETER realizar la evaluación Técnica y a la Vicepresidencia Planeación de FINDETER realizar la evaluación económica.

Igualmente, con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al Comité Técnico del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

En general, la Dirección de Contratación de FINDETER deberá cumplir las funciones inherentes al proceso de contratación determinadas en el presente Manual Operativo."

Así mismo, el numeral 4.5.10 que establece *"FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada. (…)".*

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER."

A su vez, el literal d) del numeral 2.2.5.2, establece como función del comité técnico: *"Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada."*

Mediante este documento se presenta el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) Selección de Contratista, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron treinta y un (31) ofertas. Una vez aplicado el método random previsto en los términos de referencia, aleatoriamente fueron seleccionadas diez (10) propuestas para verificación y evaluación, y corresponden a las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	CONSORCIO VALLE Representante del consorcio: OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA C.C. 79.969.768	Integrante 1: IES INGENIEROS SAS Nit. 900.317.964 -1 Representante Legal OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA C.C. 79.969.768 Porcentaje de participación: 50% Integrante N° 2 CIAF LTDA INGENIERIA Nit 800.130.967-6 Representante Legal FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO C.C. No. 19.286.660 Porcentaje de participación: 50%
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087 Representante del consorcio: GUSTAVO PEREZ MARIÑO C.C. 6.762.843	Integrante 1: INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. Nit. 820.000.836-5 Representante Legal GUSTAVO PÉREZ MARIÑO C.C. 6.762.843 Porcentaje de participación: 40%

			Integrante N° 2 GUSTAVO PÉREZ MARIÑO C.C. No. 6.762.843 Porcentaje de participación: 60%
	3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA Representante RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C. C. No. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C. Representantes Suplentes RESMUNDO LEON MANGA CONTE CC. 72.002.199	Integrante No. 1. D&B INGENIEROS CIVILES SAS NIT. 830.027.712-4 Porcentaje de participación 19% Representante Legal RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C. C. No. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C. Integrante 2 CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONCIC SAS NIT. 900.378.119-5 Porcentaje de Participación: 31% Representante Legal FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ C.C. 85472644
	4	CONSORCIO MJMIRS 087 Representante RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ CC. 80.850.300 de Bogotá	Integrante No. 1. MJ CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.237.822-0 Porcentaje de participación 50% Representante Legal RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ C. C. 80.850.300 Integrante 2 MIRS LATINOAMERICA S A S NIT. 900.241.875-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA C.C. 72.005.623
	5	CONSORCIO SEÑALES PIV Representante Lisbeth del Carmen Ledesma León CC. 32.790.637 de Barranquilla	Integrante No. 1. PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S. NIT 860.510.291-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN C.C. 32.790.637 DE Barranquilla Integrante 2

			SEÑALES LTDA NIT. 800.198.693-6 Porcentaje de participación 50% Representante Legal ALEXANDER ANDRÉS SEGURA PÉREZ C.C. 79.967.964 de Bogotá D.C.
	6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S NIT: 891.500.627-6	Representante Legal MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ C.C.: 10.527.074 de Popayán
	7	CONSORCIO GMC – INGEPROS Representante OSCAR ALFREDO ONTOYA CASTRO 79.383.524 de Bogotá D.C.	Integrante No. 1. GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S – GMC INGENIEROS S.A.S NIT 830.010.109-8 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO c.c. 79.383.524 de Bogotá D.C. Integrante 2 INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS NIT.900.538.341-1 Porcentaje de participación 50% Representante Legal DIEGO MAURICIO GALÁN ECHEVERRI c.c. 79.945.120 de Bogotá D.C.
	8	CONSORCIO VIAS ABM 087 Representante ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO C. C. 14.221.485	Integrante No. 1. B&C S.A. NIT. 800015774-1 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO C.C. 14.221.485 Integrante 2 MSING S.A.S. NIT. 900.574.741-7 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal RUIZ PARRA DANIEL ERNESTO C.C. 85472644
	9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	Integrante No. 1. APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA NIT: 830513773-8 PARTICIPACION: 50% Integrante No.2

		GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDADPOR ACCIONES SIMPLIFICADA 800155100-6 PARTICIPAICON 50%
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	**Integrante N° 1** **TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S** **SIGLA: -TECNICONSULTA S.A.S-** **NIT.** 900.218.054-1 **Porcentaje de Participación:** 50% MARIA PATRICIA CALDERON QUINTERO C.C. No. 52.354.920 (R.L) JOSE FRANCISCO CABALLERO BAUTE C.C. No. 76.049.69 (suplente) **Integrante N° 2** **CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. -CMAA S.A.S** **NIT.** 900.224.274-8 **Porcentaje de Participación**: 30% CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC No. 73.583.530 (R.L) ANA MARY ANGULO ANGULO CC No. 52.692.234 (suplente) **Integrante N° 3** **KAILAS INGENIERIA S.A.S** **NIT** 901.176.566-0 **Porcentaje de Participación:** 20% DIOGENES JOSE DEL VALLE GÓMEZ. C.C. No. 73.079.825 (R.L) JOSE DARIO POSADA PATERNINA CC 9.298.063

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día cuatro (04) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 2, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO VALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO MJMIRS 087	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO GMC – INGEPROS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 06 de enero de 2022, a las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

- RECHAZO CONSORCIO INTERVIAL SAMAN

Durante el término de traslado para subsanación y observaciones, no se recibió por parte de este proponente, correo con observaciones o documentación de subsanación.

Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo *"1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."*

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 11 de enero de 2022, se presentó al comité de contratación No. 7 el Informe definitivo de Verificación de Requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO VALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MJMIRS 087	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GMC – INGEPROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO VALLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO MJMIRS 087	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO GMC – INGEPROS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de ***cien (100) puntos****, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE*
Evaluación Económica	*100 puntos*
TOTAL	*100 puntos*

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

El día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022) se realizó, conforme al cronograma, la apertura de sobre No. 2 – Oferta económica. De acuerdo a la Nota 1. del acta de apertura el proponente PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., no se presentó a la audiencia y su sobre requirió clave. Debido a la inasistencia del proponente a la audiencia, no se pudo acceder a la oferta y por ende no se dio lectura a la misma.

Al respecto, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, establece:

"LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Microsoft Teams, al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Microsoft Teams) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada.

En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. ***En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico.*** *(…)."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada por el proponente PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. se encuentra rechazada con sustento en la causal No. 1.37.12 de los términos de referencia, que señala:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(…)

1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva"

Respecto de la evaluación económica, las propuestas habilitadas y aperturadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, *"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la* ***Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria****, de acuerdo con los rangos establecidos…"* en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día trece (13) de enero de 2022 fue de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS ($3,970.08); en consecuencia, de acuerdo con

los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMETICA.

Se informa, que una vez realizada la verificación de las ofertas económicas que cumplieron con los parámetros establecidos en los términos de referencia, se tiene que los proponentes CONSORCIO VALLE, CONSORCIO MJMIRS 087 y CONSORCIO GMC–INGEPROS, se encuentran en condición de empate al obtener la mayor calificación, por lo que se procederá a aplicar lo dispuesto en el numeral 1.35 "CRITERIOS DE DESEMPATE", de los Términos de Referencia, lo cual se informará a través de Aviso que será publicado en la página web de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados y que fueron objeto de evaluación económica, es el siguiente:

PAF-INVIAS-I-087-2021

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS – CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO VALLE	$ 4.872.614.121,00	97,9235137	0,0000000	97,9235137
3	CONSORCIO INTERFINDETER 087	$ 5.217.709.644,00	90,2824031	0,0000000	90,2824031
2	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	$ 5.044.142.025,00	97,2586794	0,0000000	97,2586794
1	CONSORCIO MJMIRS 087	$ 4.872.614.121,00	97,9235137	0,0000000	97,9235137
1	CONSORCIO GMC – INGEPROS	$ 4.872.614.121,00	97,9235137	0,0000000	97,9235137

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral ***10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.***
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en situación de empate a tres proponentes CONSORCIO VALLE, CONSORCIO MJMIRS 087 y CONSORCIO GMC – INGEPROS con un puntaje de 97,9235137

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

6. En vista del empate de tres (3) de las ofertas presentadas después de la evaluación económica, mediante diligencia de fecha 14 de enero de 2022, se aplicó lo previsto en el numeral 1.35 CRITERIOS DE DESEMPATE, de lo cual se dejó constancia en el acta correspondiente publicada el mismo día. Como resultado de lo anterior el CONSORCIO VALLE se encuentra en el primer orden de elegibilidad.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día 14 de enero de 2022.

8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN

consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-INVIAS-I-087-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS – CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.", al 18 de enero de 2021 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	**CONSORCIO VALLE**	
	IES INGENIEROS SAS	900317964-1
	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
	FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	19286660
2	**CONSORCIO INTERFINDETER 087**	
	OTTO HUMBERTO VASQUEZ DUARTE	79567958
	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	820000836-5 6762843-3
3	**CONSORCIO VIAL LA VICTORIA**	
	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	900782236-0
4	**CONSORCIO MIMIRS 087**	
	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACION	900241875-6
	MJ CONSTRUCCIONES S A S	900.237.822-0
5	**CONSORCIO SEÑALES PIV**	
	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860510291-5
	SEÑALES LTDA	800198693-6
	SEGURA PEREZ LYDA PATRICIA	52105966
	DEL CASTILLO CALDERON ALVARO	19484480
	SEGURA PEREZ ALEXANDER ANDRES	79967964
	SEGURA PEREZ GERARDO	80219312
6	**PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.**	891500627-6
7	**CONSORCIO GMC**	
	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
8	**CONSORCIO VIAS ABM 087**	
	B&C S.A.	800015744-1
	MSING S.A.S	900574741-7
	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
9	**CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087**	
	GEOTECNIA Y CIMIENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800155100-6
	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830513773-8
	APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L.	NO REGISTRA
	APPLUS NORCONTROL SLU	NO REGISTRA
10	**CONSORCIO INTERVIAL SAMAN**	
	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S	900218054-1
	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
	KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0

El presente documento es informativo y se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación

Elaboró: Anyi – Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura– Profesional Dirección de Contratación

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO VALLE	IES INGENIEROS SAS	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
		GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	820000836-5 6762843-3
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	900782236-0
4	CONSORCIO MJMIRS 087	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACION	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S A S	900237822-0
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860510291-5
		SEÑALES LTDA	800198693-6

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 158 999-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 29, 28 y 29, Edificio Aranca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Línea de atención al cliente: 01 8000 95 8080 y (601) 8656 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Fiduagraria

6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6
7	CONSORCIO GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	B&C S.A	800015744-1
		MSING S.A.S	900574741-7
		AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	GEOTECNIA Y CIMIENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800155100-6
		APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830513773-8
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. KAILAS INGENIERIA S.A.S.	900224274-8 901176566-0

2. Que dentro de la relación remitida denominada PAF-INVIAS-I-087-2021 se relaciona a CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S con NIT: 900.378.119-5 quien hace parte del CONSORCIO MYC GARZON y a la fecha si presenta un vinculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, mediante la adjudicación de la convocatoria PAF-AASB-I-085-2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaria Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozadaf@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios
Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 158 999-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 29, 28 y 29, Edificio Aranca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Línea de atención al cliente: 01 8000 95 8080 y (601) 8656 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO VALLE	IES INGENIEROS SAS	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
		GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	820000836-5 6762843-3
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	900782236-0
4	CONSORCIO MJMRS 087	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACION	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S A S	900237822-0
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860510291-5
		SEÑALES LTDA	800198693-6
6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6
7	CONSORCIO GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	B&C S.A	800015744-1
		MSING S A S	900574741-7
		AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	GEOTECNIA Y CIMIENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800155100-6
		APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830513773-8
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
		KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0

2. Que dentro de la relación remitida denominada PAF-INVIAS-I-087-2021 se relaciona a CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S con NIT: 900.378.119-5 quien hace parte del CONSORCIO MYC GARZON y a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, mediante la adjudicación de la convocatoria PAF-AASB-I-085-2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaria Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 830 150 999-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 29, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Línea de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9000 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321

En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1670, No 213 0469, defensoriadelconsumidor@pgabogados.com

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — Minagricultura

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER – MATRIZ (3-1- 102452)

CERTIFICA:

1. **Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.**

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO VALLE	IES INGENIEROS SAS	900317964-1	IES INGENIEROS SAS	900317964-1
	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
			FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	10286690
CONSORCIO INTERFINDETER 087	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5	OTTO HUMBERTO VASQUEZ DUARTE	79567958
	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	820000836-5 6762843-3	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	820000836-5 6762843-3
CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONOC SAS	900378119-5	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONOC SAS	900378119-5
	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	900782236-0	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	
CONSORCIO MJMRS 087	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACION	900241875-6	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACION	900241875-6
	MJ CONSTRUCCIONES S A S	900.237.822-0	MJ CONSTRUCCIONES S A S	900.237.822-0
CONSORCIO SEÑALES PIV	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860510291-5	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860510291-5
	SEÑALES LTDA	800198693-6	SEÑALES LTDA	800198693-6
			SEGURA PEREZ LYDA PATRICIA	52105966
			DEL CASTILLO CALDERON ALVARO	19484480
			SEGURA PEREZ ALEXANDER ANDRES	79567964
			SEGURA PEREZ GERARDO	80219312
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6
CONSORCIO VIAS ABM 087	B&C S.A	800015744-1	B&C S.A	800015744-1
	MSING S A S	900574741-7	MSING S A S	900574741-7
	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S	900218054-1	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S	900218054-1
	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
	KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0	KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0

2. **Qué INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS es integrante del CONSORCIO GMC adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-ICBFGS-I-051-2021.**

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8

3. **Qué APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA, es integrante del CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087 adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-SCJ-I-037-2021.**

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	GEOTECNIA Y CIMIENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800155100-6	GEOTECNIA Y CIMIENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800155100-6
	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830513773-8	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830513773-8
			APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L.	NO REGISTRA
			APPLUS NORCONTROL SLU	NO REGISTRA

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-087-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jurly Jezley Castro López Revisó: Juan David Gómez

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891.500.627	AGUA	PAF-ATF-I-023-2017	CONSORCIO HIDROCONSULTA PEB 022	50,00%	Vigente
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900.224.274	AGUA	PAF-ATF-I-039-2019	CONSORCIO INTERHUILA 2019	50,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
IES INGENIEROS S.A.S	900.317.954
CIAF LTDA INGENIERIA	800.130.907
FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	19.286.550
OTTO HUMBERTO VASQUEZ DUARTE	79.587.958
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	820.000.836 6.762.843
D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830.027.712
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900.378.119
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	900.782.236
MIRS LATINOAMERICA S.A.S - EN REORGANIZACION	900.241.875
MJ CONSTRUCCIONES S A S	900.237.822
PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860.510.291
SEÑALES LTDA	800.198.893
SEGURA PEREZ LYDA PATRICIA	52.105.996
DEL CASTILLO CALDERON ALVARO	19.484.480
SEGURA PEREZ ALEXANDER ANDRES	79.967.994
SEGURA PEREZ GERARDO	80.219.312
INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900.538.341
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830.010.109
B&C S.A	800.015.744

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3485480, opción 2 y a nivel nacional al 018000529030 y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fiduciabogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C. – PBX: 3321101, Fax: 3400383 Celular: 318-0730377
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Fiduciaria Bogotá

MSING S A S	900.574.741
AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811.046.878
GEOTECNIA Y CIMIENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800.155.100
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830.513.773
APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L.	NO REGISTRA
APPLUS NORCONTROL SLU	NO REGISTRA
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S	900.218.054
KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901.176.566

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geraldin Jimenez Beltran
Aprobó: Diana Beltran Puentes DB
Prtes: REQ 2022-0000227

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3485480, opción 2 y a nivel nacional al 018000529030 y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fiduciabogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C. – PBX: 3321101, Fax: 3400383 Celular: 318-0730377
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

{fiduprevisora)

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 **PA FINDETER PAF**
3-1-86706 **PA FINDETER SAN ANDRES**
3-1-86983 **PA FINDETER CORMAGDALENA**

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRUAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO VALLE	IES INGENIEROS SAS	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
		GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	6762843-3
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
		CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	900782236-0
4	CONSORCIO MJMIRS 087	MIRS LATINOAMERICA S.A.S - EN REORGANIZACION	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S A S	900.237.822-0
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860510291-5
		SEÑALES LTDA	800198893-6
6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6

Elaboró: Luisa Fernanda Pinzon P. **Página 1 de 3**

{fiduprevisora)

8	CONSORCIO VIAS ABM 087	B&C S.A	800015744-1
		MSING S A S	900574741-7
		AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1

Frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRUAL	NIT PERSONA JURIDICA
7	CONSORCIO GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	GEOTECNIA Y CIMIENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800155100-6
		APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830513773-8
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
		KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0

Se ha identificado lo siguiente:

INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS: Conforma el CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08 091, quien es adjudicatario del contrato 90908-025-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021).

GEOTECNIA Y CIMIENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S: Conforma el CONSORCIO INCD 023, quien es adjudicatario del contrato 88429-005-2020 (PAF-PMIB-I-023-2020).

TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S: Conforma el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020).

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S: Conforma el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020).

Elaboró: Luisa Fernanda Pinzon P. **Página 2 de 3**

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, y el resultado obtenido en la audiencia de desempate de que trata el Subnumeral 1.35.2 del numeral 1.35 "CRITERIOS DE DESEMPATE", de los términos de referencia, cuya acta fue publicada el día 14 de enero de 2022, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO VALLE	$5.340.542.113,00	$4.872.614.121,00	$4.872.614.121,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO VALLE, es por el valor total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($4.872.614.121,00)** M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 20 y 21 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 referido.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada Entre los días 20 y 21 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-INVIAS-I-087-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA",** al Proponente **CONSORCIO VALLE**, representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) IES INGENIEROS S.A.S., con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) CIAF LTDA INGENIERIA, con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%**;** por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($4.872.614.121,00) M/CTE.,** incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-073-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA "GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

PROPONENTE ADJUDICADO: JACUR S.A.S, con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No 72.201.621.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($57.604.336.436,00) M/CTE.

Justificación:

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.
(…)
El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER".

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada".

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 23 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) propuestas para verificar y evaluar, así:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	JACUR SAS		802.000.666-4
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC SAS	800.059.485-5
		HKZ INVERSIONES S.A.S	900.820.467-9
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900.976.035-0
		COTES &COTES S.A.S	900.336.724-1
		VERDE D.C S.A.S	900.420.537-1
		ECARVAR S.A.S	890.942.985-0
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	OINCO S.A.S	900.037.384-8
		DUVANA S.A.S	900.751.909-6
		INFERCAL S.A.S	860.058.389-1
5	CONSORCIO INVIAS 806	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S	900379869-5
		KGK INGENIERIAS.A.S	901.135.481-8
		INGENIERÍA GEOTECNIA CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES S.A.S	900.603.297-3
		INGENIERÍA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S	800.057.402-5
		INTEROBRAS S.A.S	900.581.844-6
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.	900655891-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El 04 de enero de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 02 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INVIAS 806	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 05 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 06 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 09, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	CUMPLE (CONCENTRADO-RECHAZADA)	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO INVIAS 806	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	JACUR SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: PAF-ATF-O-005-2019: vigente PAF-ATF-O-013-2018: terminado con pendientes PAF-ATF-O-054-2017: terminado con pendientes PAF-ATF-O-043-2019: Terminado
5	CONSORCIO INVIAS 806	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. .ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los días 14 y 16 de enero de 2022, se presentaron observaciones al informe definitivo de requisitos habilitantes, razón por la cual se hizo necesario presentar ante los Comités de Contratación No. 9 y No. 13, llevados a cabo los días 13 y 19

de enero de 2022 respectivamente, el alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 13 de enero de 2022, modificando únicamente la evaluación que corresponde a los proponentes No 3 **CONSOCIO VIAL CAFETERO 1** (evaluación técnica) y 4 **CONSORCIO VIAS RISARALDA** (evaluación jurídica –Concentración de Contratos), cuyo resumen se evidencia a continuación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO INVIAS 806	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	JACUR SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:
5	CONSORCIO INVIAS 806	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

7. AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA.

Como resultado de la habilitación de cuatro (4) proponentes en el informe definitivo de requisitos habilitantes publicado el día 13 de enero de 2022, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JACUR SAS
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1
4	CONSORCIO GV EJE CAFETERO

En virtud del alcance realizado al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes el cual fue publicado el día 19 de enero de 2022, como consecuencia de las observaciones recibidas los días 14 y 16 de enero de 2022, en virtud del cual se RECHAZÓ al proponente No. 3. CONSORCIO VIAL CAFETERO 1, de conformidad con la justificación señalada en ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO publicado en la página web de la convocatoria el día 19 de enero del corriente año, a continuación, se presenta el informe de evaluación económica de los oferentes habilitados, que se señalan:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JACUR SAS
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021
3	CONSORCIO GV EJE CAFETERO

8. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 13 y publicada el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:
"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100

TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores"

8.1 De conformidad con lo señalado en el subnumeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

8.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 17 de enero de 2022, fue de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.993,65); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMETRICA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-INVIAS-O-073-2021

"GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	JACUR S.A.S.	$ 57.604.336.436,00	99,0654297	0,0000000	99,0654297
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	$ 56.536.947.619,00	98,6056604	0,0000000	98,6056604
3	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	$ 57.876.731.663,00	98,1152648	0,0000000	98,1152648

Observación:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la **JACUR S.A.S** con un puntaje de **99.0654297**, un valor ofertado de **$ 57.604.336.436,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de $ 1.463.467.587,00.

9. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

10. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

11. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:

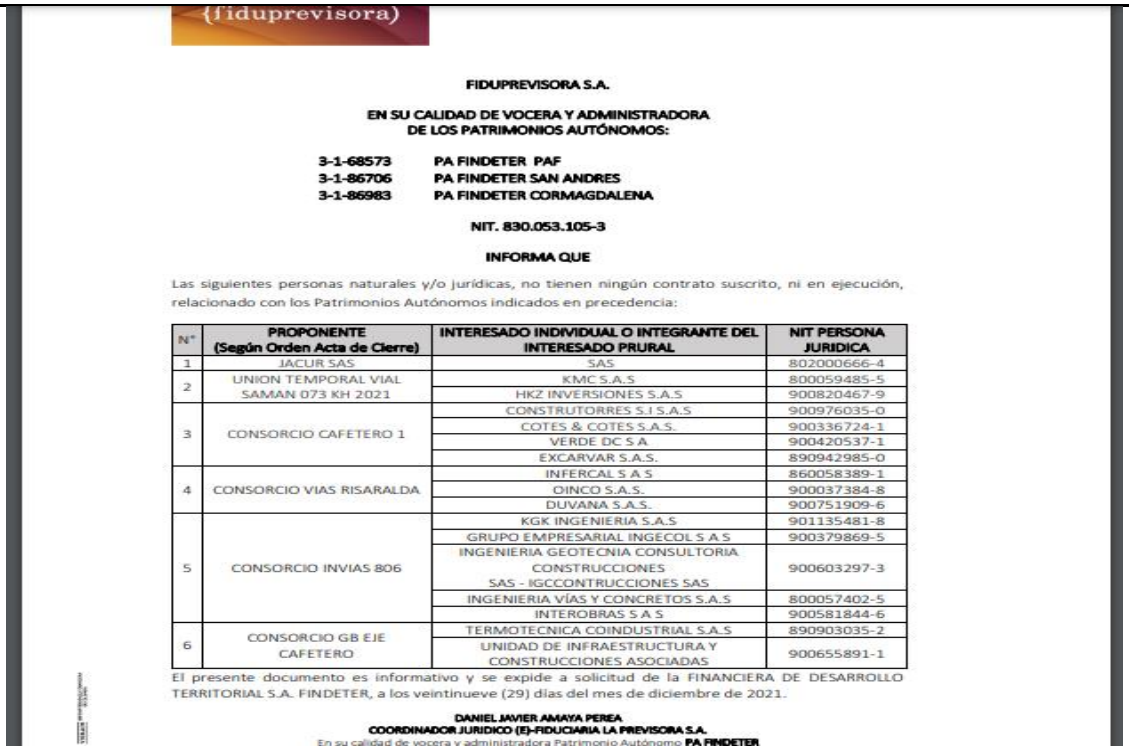

{fiduprevisora)

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	SAS	802000666-4
2	UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC S.A.S	800059485-5
		HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
3	CONSORCIO CAFETERO 1	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO INVIAS 806	KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONTRUCCIONES SAS	900603297-3
		INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
		INTEROBRAS S A S	900581844-6
6	CONSORCIO GB EJE CAFETERO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
COORDINADOR JURIDICO (E)-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo **PA FINDETER**

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
INVERSIONES JACUR Y COMPAÑIA LIMITADA	802.000.666	AGUA	PAF-ATF-O-061-2017	UNIÓN TEMPORAL REDES ARACATACA	60%	Vigente
CONSTRUTORRES SI SAS	900.976.035	AGUA	PAF-ATF-O-053-2021	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	50%	Vigente
COTES Y COTES S.A.S.	900.336.724	AGUA	PAF-ATF-O-053-2021	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	25%	Vigente
CINCO SAS	900.037.384	AGUA	PAF-ATF-O-005-2018	CONSORCIO AQUALEBRIJA	40%	Vigente
CINCO SAS	900.037.384	AGUA	PAF-ATF-O-013-2018	CONSORCIO TURBO 2018	33%	Terminado con Pendientes
CINCO SAS	900.037.384	AGUA	PAF-ATF-O-054-2017	CONSORCIO VILLAVO 2017	20%	Terminado con Pendientes
DUVANA S.A.S	900.751.969	AGUA	PAF-ATF-O-043-2018	CONSORCIO REDES 2019	30%	Terminado
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-014-2019	CONSORCIO MULTIPARK	50%	Vigente
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-049-2018	CONSORCIO CONTINUIDAD	40%	Terminado con Pendientes

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
KMC S.A.S.	800.059.485
HKZ INVERSIONES S.A.S	900.820.467
VERDE DC S.A	900.420.537
EXCARVAR S.A.S.	890.942.985
INFERCAL S.A.S	860.058.389
KGK INGENIERIA S.A.S	901.135.481
"INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONTRUCCIONES SAS"	900.603.297
INGIENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S.	800.057.402

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000829030 y/o al correo electrónico atencion.fiduBogota@fiduBogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 6, Bogotá D.C. –
PBX: 3325101, Fax: 3490360 Celular: 318-5730077
Correo Electrónico: defensorconsumidorfinanciero@asnovodebogota.com.co

Fiduciaria Bogotá

INTEROBRAS S.A.S	900.581.844
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890.903.035
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900.655.891

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PJAN Elaboró: Geraldin Jimenez Beltrán
Aprobó: Paula Juliana Acosta Niño
Proa: REQ 2021-004153

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000829030 y/o al correo electrónico atencion.fiduBogota@fiduBogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 6, Bogotá D.C. –
PBX: 3325101, Fax: 3490360 Celular: 318-5730077
Correo Electrónico: defensorconsumidorfinanciero@asnovodebogota.com.co

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER – MATRIZ (3-1- 102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4	JACUR SAS	802000666-4
UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC S.A.S	800059485-5	KMC S.A.S	800059485-5
	HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9	HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
CONSORCIO CAFETERO 1	CONSTRUTORRES SJ S.A.S	900976035-0	CONSTRUTORRES SJ S.A.S	900976035-0
	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
	VERDE DC S.A	900420537-1	VERDE DC S.A	900420537-1
	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
CONSORCIO VIAS RISARALDA	INFERCAL S.A.S	860058389-1	INFERCAL S.A.S	860058389-1
	CINCO S.A.S.	900037384-8	CINCO S.A.S.	900037384-8
	DUVANA S.A.S.	900751909-6	DUVANA S.A.S.	900751909-6

1. Que GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S, perteneciente al CONSORCIO INVIAS 806, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-SCJ-O-029-2021.

2. Que TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S, perteneciente al CONSORCIO GB EJE CAFETERO, es adjudicatario de la Convocatoria, CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO DE OBRA No. 3-1-96534-04.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO INVIAS 806	KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8	KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
	INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONTRUCCIONES SAS	900603297-3	INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONTRUCCIONES SAS	900603297-3
	INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5	INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
	INTEROBRAS S A S	900581844-6	INTEROBRAS S A S	900581844-6

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

CONSORCIO GB EJE CAFETERO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No.PAF-INVIAS-O-073-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los tres (03) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jenny Nataly Moreno Gómez Revisó: Gabriela Dionicio

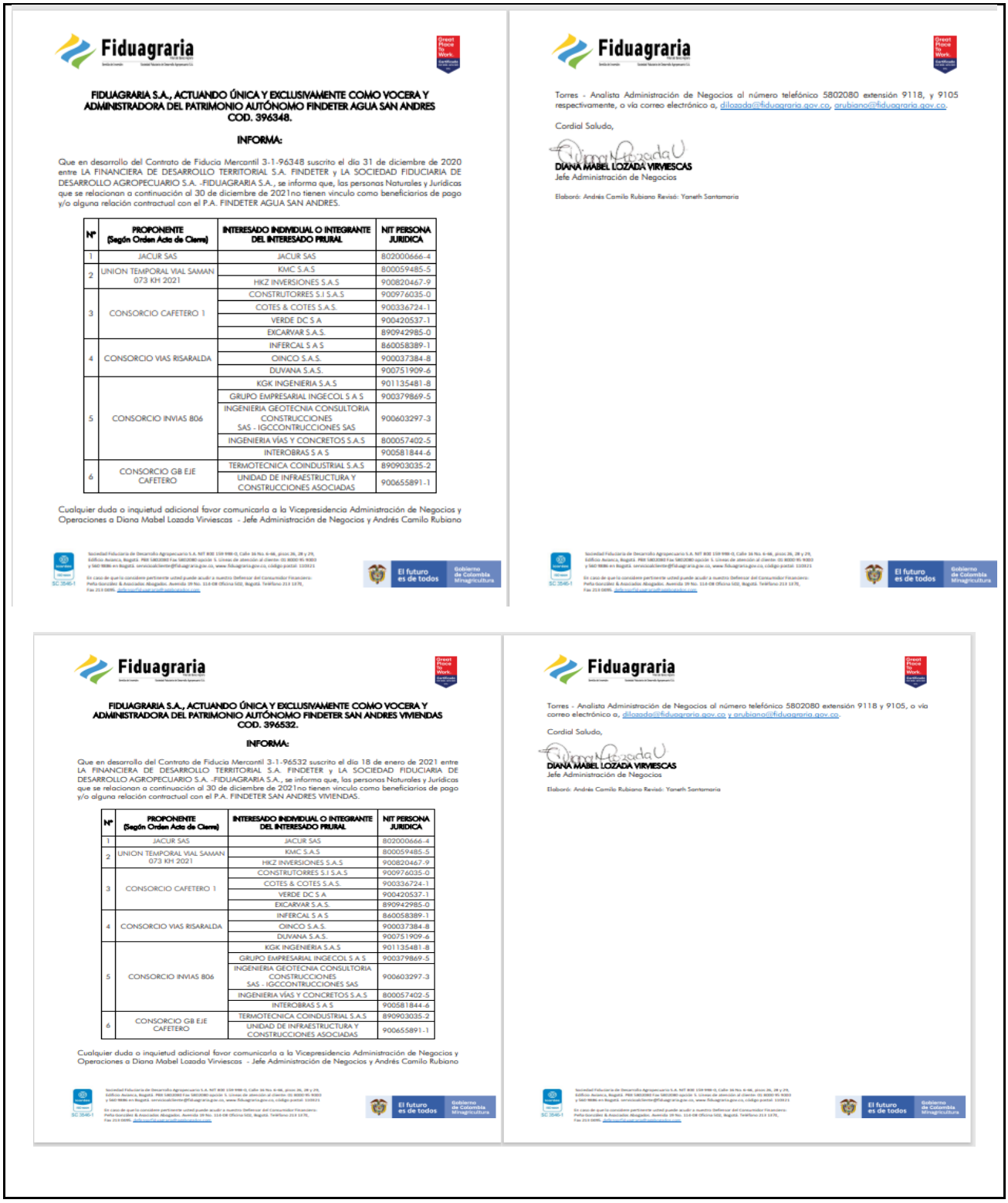

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de diciembre de 2021no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC S.A.S	800059485-5
		HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
3	CONSORCIO CAFETERO 1	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO INVIAS 806	KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONTRUCCIONES SAS	900603297-3
		INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
		INTEROBRAS S A S	900581844-6
6	CONSORCIO GB EJE CAFETERO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia | Minagricultura

Fiduagraria

Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, grubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaria

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia | Minagricultura

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de diciembre de 2021no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC S.A.S	800059485-5
		HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
3	CONSORCIO CAFETERO 1	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO INVIAS 806	KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONTRUCCIONES SAS	900603297-3
		INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
		INTEROBRAS S A S	900581844-6
6	CONSORCIO GB EJE CAFETERO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia | Minagricultura

Fiduagraria

Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co y grubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaria

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia | Minagricultura

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-INVIAS-O-073-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.", al 29 de diciembre de 2021 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	JACUR SAS	802000666-4
2	UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	
	KMC S.A.S	800059485-5
	HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
3	CONSORCIO CAFETERO 1	
	CONSTRUTORRES S.J S.A.S	900976035-0
	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
	VERDE DC S A	900420537-1
	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	
	INFERCAL S A S	860058389-1
	OINCO S.A.S.	900037384-8
	DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO INVIAS 806	
	KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
	INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONTRUCCIONES SAS	900603297-3

Comprometidos con Colombia

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
	INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
	INTEROBRAS S A S	900581844-6
6	CONSORCIO GB EJE CAFETERO	
	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

El presente documento es informativo y se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi – Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura- Profesional Dirección de Contratación

Comprometidos con Colombia

12. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad tiene reporte de un (1) contrato, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II **"DISPOSICIONES GENERALES"** de los términos de referencia.

13. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($57.604.336.436,00) M/CTE., así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PAF-INVIAS-O-073-2021

"GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	JACUR S.A.S.	$ 57.604.336.436,00	99,0654297	0,0000000	99,0654297
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	$ 56.536.947.619,00	98,6056604	0,0000000	98,6056604
3	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	$ 57.876.731.663,00	98,1152648	0,0000000	98,1152648

Observación:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la **JACUR S.A.S** con un puntaje de **99.0654297**, un valor ofertado de **$ 57.604.336.436,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de $ 1.463.467.587,00.

PROPONENTE	*VALOR DE LA CONVOCATORIA*	*VALOR DE LA OFERTA*	*VALOR A ADJUDICAR*
JACUR S.A.S	*$ 59.067.804.023,00*	*$ 57.604.336.436,00*	*$ 57.604.336.436,00*

14. En consecuencia, la adjudicación al proponente ***JACUR S.A.S,*** *es por el valor total de* ***CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($57.604.336.436,00) M/CTE*** *incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.*

4. ***COMITÉ TÉCNICO.***

Durante los días 20 y 21 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 del Contrato Interadministrativo 1594 de 2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 20 y 21 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria ***PAF-INVIAS-O-073-2021*** *cuyo objeto es* ***CONTRATAR LA "GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".,*** *al Proponente* ***JACUR S.A.S****, con NIT.* ***802.000.666-4*** *representado por* ***FAISAL JACOBO CURE ORFALE*** *identificada con cédula de ciudadanía No 72.201.621****, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de*** ***CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($57.604.336.436,00) M/CTE.***

3. Proposiciones y Varios.	
No Aplica.	
4. Decisión del Comité Fiduciario:	
1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 que tiene por objeto Contratar la *"REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA*.", con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.	Aprobado

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO, representado por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por **TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.** con NIT. 890.903.035-2 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S.** con NIT. 900.655.891-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%. **PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($41.237.778.423,00) M/CTE.** *2.* Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto Contratar la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.",* con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CATORCE (14) MESES, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio. **PROPONENTE ADJUDICADO: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S,** con NIT. 900.916.608-4 representado por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611. **PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.326.144.088,00) M/CTE,** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. *5.* Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".* **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. **PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VALLE,** representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) **IES INGENIEROS S.A.S**., con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) **CIAF LTDA INGENIERIA**,	Aprobado

con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%. **PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($4.872.614.121,00) M/CTE.,** incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.	
4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-073-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *"GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".* **PLAZO DE EJECUCIÓN:** DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio. **PROPONENTE ADJUDICADO: JACUR S.A.S,** con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No 72.201.621. **PRESUPUESTO ADJUDICADO:** CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($57.604.336.436,00) M/CTE.	Aprobado
Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.03 el día veintiuno de enero de 2022, a las 04:30 pm.	